



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 005 **2022-00621** 00

Se incorpora a los autos escrito de contestación a la demanda realizado por el CURADOR designado en este proceso, lo cual se tiene en cuenta por su valor legal para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20bdd730d47a9a94c30316f64094a82f0465327891da1e0700c0a30987f22355**

Documento generado en 02/08/2023 03:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>